

 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>FdT</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p> 
--	------------	---

27 SET 2022

PROYECTO DE ORDENANZA N.º

-581/22

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL TERCER ANIVERSARIO de LA RED DE ALIMENTOS COOPERATIVOS PATAGÓNICOS

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ley 27.118



Declárase de interés público la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Régimen de Reparación Histórica.

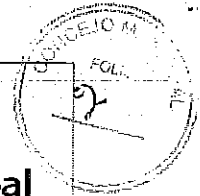
Ley provincial 4952: Régimen de protección y fomento de los sistemas socioproductivos de la agricultura familiar.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

2747-CM-2015 SE CREA MERCADO COMUNITARIO MUNICIPAL, ENTE AUTÁRQUICO MERCADO MUNICIPAL (EMCO). SE ABROGA ORDENANZA 2122-CM-10

 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>FdT</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
--	------------	---



Ordenanza 2641\_CM-2015 reconocimiento del Municipio de Bariloche como Municipio Intercultural

Declaración 2697-CM-20 declara de Interés Municipal la Creación de la Mesa de Asociativismo Bariloche

Integración de Bariloche como Municipio Cooperativo 23-3-2017

<http://www.barilocheopina.com/noticias/2017/03/23/29353-bariloche-ya-integra-la-red-de-municipios-cooperativos>

<http://www.antena-libre.com.ar/2021/12/10/asamblea-de-la-red-de-alimentos-cooperativos-patagonicos-en-ingeniero-jacobacci/>



<https://almargen.org.ar/2021/04/09/alimentos-cooperativos-organicos-y-patagonicos/>

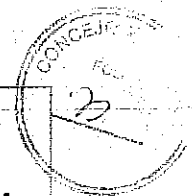
<https://www.radionacional.com.ar/red-de-alimentos-cooperativos-patagonicos-llegan-verduras-agroecologicas/>

<https://www.telam.com.ar/notas/202205/593267-red-agroecologista-cooperativas-de-productores-y-consumidores-patagonia.html>

<https://www.rionegro.com.ar/sociedad/consumidores-y-productores-se-organizan-en-la-patagonia-norte-para-acceder-a-un-precio-justo-2130232/>

**FUNDAMENTOS**

 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>FdT</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
--	------------	---





La Red De Alimentos Cooperativos Patagónicos se creó el 28 de septiembre de 2019 en Bariloche, en el marco de una Asamblea llevada a cabo las instalaciones del Banco Credicoop, de la cual participaron organizaciones y personas interesadas en desarrollar formas alternativas al modelo hegemónico de producción, comercialización y consumo de alimentos.

El humus donde germina esta iniciativa es el producto de previas experiencias en tanto a consumo, tales como la de Coopate y el Grupo de compras de Al Margen y otras, las de organizaciones de productores que incluyen la proveeduría de sus asociados como La Coop. Ganadera Indígena, los entramados entre producción y consumo com Haciendo Camino de Fiske Menuco y el Colectivo Agroecológico de Río Negro, Viedma y Carmen de Patagones el núcleo Cooperativo de producción y elaboración que supone el consorcio de Fernández Oro, la construcción de la ex Cooperativa Charcao, los vínculos con la Red Nacional de Alimentos Cooperativos entre otras.

Todas las Actividades de la Red de Alimentos Cooperativos Patagónicos tienen como eje conductor construir Soberanía Alimentaria, organizándose colectivamente con criterios cooperativos y dentro de la perspectiva de la economía social y solidaria. Su aspiración es desarrollar permanentemente alternativas al sistema de mercado hegemónico de la oferta y la demanda, la competencia, la lógica de la concentración, la especulación, la depredación de recursos y la extranjerización.

Es decir: avanzar en el desarrollo de otra economía con lógicas populares, feministas, interculturales, solidarias y de sustentabilidad ambiental.

Así ha crecido de manera participativa y autogestionada esta red horizontal y flexible de organizaciones de productores, distribuidores y consumidores de alimentos cooperativizados de la Patagonia Norte, sin explotación laboral, con equidad de género y con criterios de sostenibilidad ecológica y socioambiental, promoviendo intercambios y articulaciones para la defensa, la integración y el mejoramiento de las economías locales, para los desarrollos inclusivos y para la construcción de sujetos políticos transformadores de la realidad.

 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>FdT</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
--	------------	---



Desde hace tres años la Red de Alimentos Cooperativos Patagónicos se ha dedicado a desarrollar canales cortos de comercialización entre organizaciones de consumidores y productores, marcando el doble rol que desempeñan unos y otros.



La Red promueve los mercados de cercanía y la articulación entre economías locales que favorezcan a los sectores populares. Un objetivo permanente de la Red es la construcción del precio justo para todos los intervinientes.

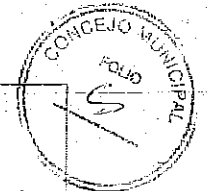
Fundamentalmente la Red promueve la producción Agroecológica y los sistemas de transición, con el fin de ofrecer alimentos saludables, nutritivos y accesibles y de la misma manera promueve el consumo responsable en términos agroecológicos, económicos y políticos, desarrollando espacios organizativos basados en el bien común y el del planeta.

Este 28 de septiembre la Red de Alimentos Cooperativos Patagónicos se celebran tres años de LA RED.

En nuestra ciudad ha visibilizado una necesidad y una posibilidad. Ha sido persistente y exitosa en articular trayectos, espacios y vínculos. Han adherido práctica y afecto en la contratación de nuestro querido Tren Patagónico para realizar muchas de sus operatorias. Mantienen vivo el espíritu del Mercado Comunitario Municipal al darle continuidad a sus objetivos a través del cumplimiento de los propios. Pero podemos ver su crecimiento regional y saludar con entusiasmo los vínculos que han solidificado entre las localidades y sus organizaciones.

Es así que este tejido está hoy día conformado por 2000 familias que de una u otra manera participan del espacio contenidas en la organizaciones involucradas. En el Valle Inferior, el colectivo Agroecológico del Río Negro- Viedma- Carmen de Patagones involucra a los nodos de consumo Alimenta y Brota, a productores frutihortícolas de IDEVI y aledaños y un grupo de comunicación y difusión radial. En la línea Sur se encuentran el nodo Maquinchao, el Nodo de Alimentos Cooperativos Jacobacci, Nodo de Comallo, Cooperativa Ganadera Indígena y Cooperativa de Trabajo Surgente. La zona Andina de la Red está integrada por los nodos de consumo Coopate, Soberana, MTE ( Movimiento de Trabajadores Excluidos), Piuké, Lamúltiple-comunicación,

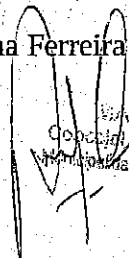
 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>FdT</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
--	------------	---



Coopertaiva Ayllu, Hecho en los Coihues, Cooperativa Al Margen, Grupo Dina Huapi, Grupo Km 24, la organización de consumo Mutual la Correntosa ( Villa La Angostura ) Red Yafuntún y Solired ( San Martín de los Andes ) Nodo de Aluminé, Comunidad Aigo ( Ruca Choroy ) y grupo de productores Picún Leufú. De el Alto Valle participa la Cooperativa apícola del Comahue, la Cooperativa de Aromáticas y Medicinales , Cooperativa MOA- Mujeres de Oro en Acción ( Fernández Oro ) y Nodo Soberano y Haciendo Camino ( Fiske Menuco / Gral Roca ).

Por todo ese crecimiento en diálogo y trabajo cooperativo, por fomentar con convicción espacios de construcción de pensamiento y acción, genuinos , transversales y en horizontalidad, por su clara expresión identitaria y regional y en la expectativa de que siga creando el camino que transita consideramos relevante y correspondiente declarar de interés municipal el Tercer Aniversario de la Red de Alimentos Cooperativos Patagónicos



AUTOR: Concejales Marcelo Casas, Julieta Wallace y Roxana Ferreira (Bloque de Frente De Todos)

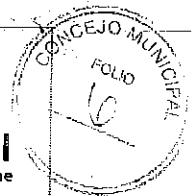


MARCELO CASAS  
Concejal Municipal - Bloque FdT  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Colaboradoras: Silvia Devalle, Marcela Sandoval

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	FdT	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
--	-----	---



**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**ORDENANZA**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal El Tercer Aniversario de la Red de Alimentos Cooperativos Patagónicos.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.